

001-2009

Los Olivos, 19 de Marzo de 2009

VISTOS: La Ordenanza N° 16-2000/CDLO que aprobó el Reglamento Interno del Servicio de Transporte y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 16-2000/CDLO se aprobó el Reglamento Interno del Servicio de Transporte;

Que, con Ordenanza N° 0126-CDLO se modificó el Artículo 6° de la Ordenanza N° 16-2000/CDLO expresando, entre otros, que la Comisión Técnica Mixta de la Municipalidad de Los Olivos estará integrada por los regidores miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, los Comisarios y/o representantes de cada una de las Comisarías del Distrito y cinco representantes elegidos de las Organizaciones de Transportadores de Servicio Público de Especial de Pasajeros y carga en vehículos motorizados y no motorizados;

Que, con Ordenanza N° 0145-CDLO se modifica la Ordenanza N° 126-CDLO facultando al Despacho de Alcaldía para que mediante Decreto de Alcaldía designe a los miembros de la Comisión Técnica Mixta;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 001-2008, de fecha 20 de octubre de 2008, se resolvió constituir la Comisión Técnica Mixta de Vehículos Menores, conforme a los fundamentos esgrimidos en la misma;

Que, con Exp. N° 6313-2009 el Sr. Florián Gilmer Larico Estrada en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Federación Distrital de Transporte Especiales Los Olivos - FEDITRAESLO hace de conocimiento de las cinco personas designadas para conformar la Comisión Técnica Mixta de Vehículos Menores, acorde con la Ordenanza N° 16-2000/CDLO y sus modificatorias;

Que, con Informe N° 200-2009-MDLO/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica emite su pronunciamiento opinando por modificar mediante Decreto de Alcaldía la composición de la Comisión Técnica Mixta de Vehículos Menores a efectos de considerar a los actuales integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, de los representantes de la Federación Distrital de Transporte Especiales Los Olivos - FEDITRAESLO y de las Comisarías del distrito;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme a la Ordenanza N° 16-2000/CDLO y sus modificatorias;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR la COMISION TECNICA MIXTA DE VEHICULOS MENORES la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO
ARQ. ROSA MARÍA ARANDA GARCÍA Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano	Presidente
REGIDORA ROSA ELVIRA VASQUEZ VASQUEZ Miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano	Miembro
REGIDOR ULISES SOTO LUNA Miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano	Miembro
REGIDOR LUIS MANUEL GÓMEZ VERASTEGUI Miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano	Miembro
COMISARIO DE LA COMISARÍA DE SOL DE ORO	Miembro
COMISARIO DE LA COMISARÍA DE LAURA CALLER	Miembro
COMISARIO DE LA COMISARÍA DE PRO	Miembro

001-2009

SR. FLORIAN GILMER LARICO ESTRADA Presidente de la FEDITRAESLO	Miembro
SR. SEVERO ABARCA DE LA CRUZ Gerente de la Empresa ETYSCOPSA	Miembro
SR. JULIAN MUÑOZ SERNA Delegado de la Asociación Olivos de Pro	Miembro
SR. EPIFANIO VERAMENDI OBREGON Gerente de la Empresa ETLUPSA	Miembro
SR. DOMICIANO BACILIO ALBINO Vicepresidente de la Asociación DE EL PUEBLO	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO URBANO y SUB GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTE** para los fines propios de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.